

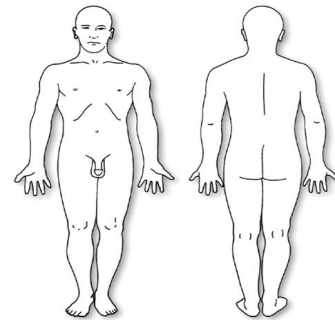
COXA VARA DE LA OSTEÓGENESIS IMPERFECTA

DATOS DEL PACIENTE (O etiqueta identificativa)

NHC:

Nombre

Apellidos:



Marque la zona a intervenir

Este documento explica de una manera sencilla y con un lenguaje apropiado el tipo de intervención quirúrgica que se va a realizar así como los riesgos derivados de la misma. Es necesario que usted entienda estos riesgos y firme el presente documento, dando así su consentimiento para la realización de la cirugía. En caso de presentar alguna duda consúltela a su equipo quirúrgico antes de firmar el documento.

Debe conocer que toda intervención quirúrgica posee un margen de incertidumbre, que obliga al médico a decidir la actuación más adecuada en cada momento con independencia del acto médico inicialmente programado.

EXPLICACIÓN SENCILLA DEL PROCEDIMIENTO

Incisión en la piel lateral a la cadera. Separando los músculos de llega a la cadera. Se hace osteotomía, es decir un corte en el hueso para modificar la posición de la cadera y aumentar el ángulo que ha perdido. Los dos fragmentos óseos se mantiene en la posición de corrección mediante un sistema de agujas de K que van hacia la cadera pasando o no el cartílago de crecimiento cefálico y que se doblan paralelas al fémur; se mantiene doblada por uno cerclajes de alambre que rodean el fémur y las agujas (a veces aquí se añade injerto óseo, de banco de donante). En posición de corrección se coloca en el canal del fémur desde el trocánter mayor, que es la punta de arriba del fémur, un clavo preferiblemente telescópico.

CONSECUENCIAS SEGURAS

Cicatriz o cicatrices en la piel de diferente tamaño. Ser portador de un material extraño. Ser portador de un clavo telescópico o fijo. Marcha en trendelemburg temporal o definitiva y quizás también marcha en rotación externa.

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DE LA INTERVENCIÓN

Riesgos típicos. Infección de la herida quirúrgica. Infección profunda. Infección ósea o articular. Limitación de la movilidad articular.

Riesgos poco frecuentes o excepcionales pero que se consideran graves. Lesión vascular o nerviosa. Falsa vía en el extremo del clavo. Punto de introducción del clavo lateral o anterior o posterior. Lesión del cartílago de crecimiento. Necrosis avascular de la cabeza femoral. En casi todas estas situaciones se requiere nuevo tratamiento quirúrgico.

Riesgos personalizados

ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO

No hay otros tratamientos eficaces para esta patología.



Se me ha facilitado esta hoja informativa, habiendo comprendido el significado del procedimiento y los riesgos inherentes al mismo, y declaro estar debidamente informado/a, habiendo tenido oportunidad de aclarar mis dudas y habiendo recibido respuesta a todas mis preguntas y tomado la decisión de manera libre y voluntaria. Por lo que firmando el presente documento doy autorización para la realización de la cirugía indicada:

<p>Nombre y DNI del progenitor o representante legal:</p> <p>Fecha y firma</p>	<p>Nombre del médico que informa:</p> <p>Fecha y firma</p>
--	--

He comprendido el significado del procedimiento y los riesgos inherentes al mismo, y declaro estar debidamente informado/a, habiendo tenido oportunidad de aclarar mis dudas y habiendo recibido respuesta a todas mis preguntas y tomado la decisión de manera libre y voluntaria. Por lo que firmando el presente documento doy autorización para la realización de la cirugía indicada:

**Fecha y firma del progenitor,
Representante legal o paciente**
(según proceda*)

Fecha y firma del médico
(Nombre y nº colegiado)

* En caso de **pacientes menores de edad**, según disponen los artículos 8,9 y 10 de la Ley 41/2002, del 14 de Noviembre, Básica reguladora de la autonomía del paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica:

Cuando el paciente menor de edad no sea capaz intelectual ni emocionalmente de comprender el alcance de la intervención. En este caso, el consentimiento lo dará el representante legal del menor después de haber escuchado su opinión si tiene doce años cumplidos. Cuando se trate de menores no incapaces ni incapacitados, pero emancipados o con **dieciséis años** cumplidos, no cabe prestar el consentimiento por representación. Sin embargo, en caso de actuación de grave riesgo, según el criterio del facultativo, los padres serán informados y su opinión será tenida en cuenta para la toma de la decisión correspondiente.

Marcar según corresponda:

Denegación de consentimiento informado

Revocación de consentimiento informado

Fecha, firma, nombre y DNI de la persona que deniega / revoca el consentimiento.